

Martes 3 de julio

Quite de colaboración y trabajo a reglamento

Comunicado de la MESA DE UNIDAD SINDICAL

En el día de la fecha y ante el estancamiento de las negociaciones salariales encaradas por esta Mesa de Unidad Sindical, nos vemos en la necesidad de comunicar a nuestros compañeros que se han agotado los tiempos de la negociación.

A pesar de nuestros esfuerzos por garantizar la paz social la insensibilidad de estas empresas agota la paciencia de los telefónicos siendo que las ganancias acusadas por las mismas se incrementan año tras año y su negativa a reflejar este hecho en el salario resulta indignante.

Ante esta situación esta mesa resuelve: **realizar un quite de colaboración y trabajo a reglamento en todo el ámbito de representación de las organizaciones participantes de esta mesa.**

En los hechos esto significa la no realización de horas extraordinarias, la no atención de trabajadores tercerizados en ninguna de sus variantes, la no colaboración en el manejo de unidades y en general el estricto cumplimiento de las normativas convencionales y de condiciones de trabajo.

Sobre la base de esta modalidad los sindicatos miembros podrán adoptar las formas que crean convenientes o resulten acordes con su tradición e idiosincrasia.

Esta medida se llevará adelante desde las cero horas del día viernes 6 y hasta las 24 horas del día martes 10. En esta fecha esta mesa de unidad sindical evaluará la situación para determinar los pasos a seguir.



Unión Personal Jerárquico de
Empresas de Telecomunicaciones

